

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Publicas de Badajoz por la que se anuncia concurso-oposición entre Capataces de Brigada de cualquier provincia para proveer una plaza de Celador, actualmente vacante en la plantilla de esta Jefatura

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 8 de marzo actual, se anuncia convocatoria de concurso-oposición para cubrir una plaza de Celador en la plantilla de esta provincia.

De acuerdo con el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto número 1287/61, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 1961), al concurso solamente podrán presentarse el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma conforme al artículo 25 del citado Reglamento.

El concurso tendrá lugar en Badajoz en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento.

Se fija el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de esta Jefatura, en cuya instancia se hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que pueden alegar.

Se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obra de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquina y elementos necesarios para estos trabajos: arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Badajoz, 20 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ramón de Fontecha.—2.351-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES de 17 de marzo de 1965 por las que se nombran las Comisiones Especiales que han de actuar en los concursos de traslados a cátedras de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Químicas», «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés» e «Inglés», vacantes en Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslados la provisión de las cátedras de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Antequera, Barcelona («Montserrat»), Murcia (m), Palencia, Pamplona (m), Segovia, Seo de Urgel, Tortosa, Valladolid (m), Valladolid (f), y Vigo (m),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don José María Sánchez de Muniain y Gil.

Suplente: Ilustrísimo señor don Arsenio Pacios López.
Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Manuel Heredero Pérez.
Suplente: Don Eugenio de Frutos Cortés.
Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Francisco Rodríguez Vázquez.

Suplente: Don Antonio Martín Alonso.
Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Angel López Ruiz.

Suplente: Don Salvador Mañero Mañero.
Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Ramón Roquer Vilarrasa.
Suplente: Don Mariano Yela Granizo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Griego» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Barcelona («Menéndez y Pelayo»), Ibiza, Játiva Lugo (m), Madrid («Beatriz Galindo») y «Cardenal Cisneros».

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Luis Gil Fernández.

Suplente: Ilustrísimo señor don Dacio Rodríguez Lesmes.
Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Luis Ortiz Muñoz.

Suplente: Doña Esperanza Duca y Verdejo.
Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Angel Fernández Aguilar.

Suplente: Don Antonio de Hoz Fernández.
Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Albino Martín Gabriel.

Suplente: Doña Nuria Pascual Xufre.
Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Manuel Fernández Galiano.

Suplente: Don Sebastián Cirac Estopañan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media («Isabel la Católica»), de Madrid.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Luis Gil Fernández.

Suplente: Ilustrísimo señor don Dacio Rodríguez Lesmes.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Luis Ortiz Muñoz.

Suplente: Doña Esperanza Duñay Verdejo.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Manuel Marín Peña.

Suplente: Don Fernando Jiménez de Gregorio.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Albino Martín Gabriel.

Suplente: Doña Nuria Pascual Xufre.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Manuel Fernández Galiano.

Suplente: Don Sebastián Cirac Estopañan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Latín» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Baracaldo, Barcelona (Milá y Fontanals), Cartagena, Ciudad Real (m), Ciudad Real (f), Guadalajara, Huesca, La Línea de la Concepción, Las Palmas (m), Lugo (f), Osuna, Requena, Sagunto, Salamanca (f), Santiago (f), Sevilla (f), Talavera de la Reina, Teruel, Ubeda, Valdepeñas, Valencia (f), Zaragoza (m), Centro Oficial de Patronato de Alcalá la Real y Sección Delegada Femenina del Instituto de Zaragoza (f).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Manuel Marín Peña.

Suplente: Ilustrísimo señor don Benedicto Nieto Sánchez.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Doña María Luisa García Dorado Seirullo.

Suplente: Don Anastasio Sinues Ruiz.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Mariano Navarro Aranda.

Suplente: Doña Angeles Roda Aguirre.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Eugenio A. de Asís González.

Suplente: Don Vidal E. Hernández Vista.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Antonio Magariños García.

Suplente: Don Sebastián Marín Bigorra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albacete, 2.ª; Alcalá de Henares, 1.ª; Alcoy, 2.ª; Algeciras, 1.ª; Antequera, 2.ª; Aranda de Duero, 2.ª; Aranjuez, 2.ª; Astorga, 2.ª; Baeza, 2.ª; Baracaldo, 2.ª; Barcelona («Juan de Austria»); Bilbao (f); Cabra, 1.ª; Calahorra, 1.ª; Cartagena, 1.ª; Ceuta, 2.ª; Ciudad Rodrigo, 1.ª; Ciudad Real (m); Eciija, 2.ª; Huelva, 1.ª; Ibiza, 1.ª; Irún, 2.ª; Játiva, 2.ª; Jerez de la Frontera, 2.ª; La Línea de la Concepción, 2.ª; Linares, 1.ª; Llanes, 1.ª; Manresa, 2.ª; Melilla, 2.ª; Mérida, 1.ª; Osuna, 2.ª; Peñarroya-Pueblonuevo, 2.ª; Plasencia, 1.ª; Puertollano, 2.ª; Requena, 2.ª; Reus, 2.ª; Santa Cruz de la Palma, 2.ª; Soria, 2.ª; Sagunto, 2.ª; Talavera de la Reina, 2.ª; Tarragona, 2.ª; Teruel, 2.ª; Torrelavega, 1.ª; Ubeda, 1.ª; y Valdepeñas, 2.ª.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Joaquín Entrambasaguas Peña.

Suplente: Ilustrísimo señor don Lázaro Montero de la Puente.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Gerardo Diego Cendoya.

Suplente: Don Juan Tamayo Rubio.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don José Vergés Fábregas.

Suplente: Don José Tortajada Pérez.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don José Montero Padilla.

Suplente: Don Juan Ruiz Peña

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don José Filgueira Valverde.

Suplente: Don José María Mohedano Hernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Aranjuez, Arrecife de Lanzarote, Béjar, Eciija, Irún, Luarca, Sagunto, San Sebastián (m), Torrelavega, Vigo (m), Zamora (f), Secciones Delegadas del Instituto «Luis Vives» de Valencia y del «Miguel Servet» de Zaragoza.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Felipe Ruiz Martín.

Suplente: Ilustrísimo señor don José Pastor Gómez.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Ignacio Puig Bayer.

Suplente: Don Manuel Mozas Mesa.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Doña María Pura Lorenzana Prado.

Suplente: Doña Mercedes González de Heredia.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don José María Igual Merino.

Suplente: Don Joaquín Avella Vives.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Antonio Runéu de Armas.

Suplente: Don Amando G. Melón y Ruiz de Gordejuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Algeciras, 2.ª; Alicante (f), 1.ª; Almería (m), 2.ª; Andújar, 2.ª; Antequera, 2.ª; Aranjuez, 2.ª; Baeza, 2.ª; Baracaldo, 2.ª; Cabra, 2.ª; Cáceres, 2.ª; Cádiz (f), 1.ª; Calahorra, 2.ª; Calatayud, 1.ª; Castellón (m), 2.ª; Ceuta, 2.ª; Ciudad Real (m), 2.ª; Eciija, 2.ª; Figueras, 2.ª; Granada (m), 2.ª; Ibiza, 2.ª; Irún, 2.ª; Jaca, 1.ª; Jerez de la Frontera, 1.ª; La Coruña (m), 1.ª; La Línea de la Concepción, 2.ª; Linares, 2.ª; Logroño, 1.ª; Mahón, 2.ª; Mérida, 1.ª; Murcia (m), primera; Osuna, 1.ª; Plasencia, 1.ª; Ponferrada, 2.ª; Requena, 1.ª; Sagunto, 2.ª; Segovia, 1.ª; Soria, 1.ª; Talavera de la Reina, 2.ª; Tortosa, 1.ª; Ubeda, 2.ª; Zamora (m), 1.ª, y Zaragoza (f), 2.ª.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Rafael García Aráez.

Suplente: Ilustrísimo señor don Juan A. Gironza Solana.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don José Ofiate Guillén.

Suplente: Don Ruperto Fontanilla García.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Francisco de Bernardo Cancho.

Suplente: don Alfonso Guiraum Martín.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Emilio Pérez Carranza.

Suplente: Don Fermín Delmas López.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don José Estevan Ciriquiain.

Suplente: Don Gonzalo Calero Rosillo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Física y Química» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alicante (masculino), Andújar, Barcelona («Verdaguer»), Irún, La Línea de la Concepción, Mahón, Talavera de la Reina y Centro Oficial de Patronato de Alcalá la Real.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Aurelio de la Fuente Arana.

Suplente: Ilustrísimo señor don Nicolás Flores Micheo.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Severiano Goig Botella.

Suplente: Don Angel Sáenz Melón.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Rafael Merino Egidazu.

Suplente: Don Abelardo Rigual Magallón.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Enrique López Niño.

Suplente: Don Rufo Crespo Cereceda.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don José Barceló Matutano.

Suplente: Don Fernando Burriel Martí.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Andújar, Aranjuez, Baracaldo, Ecija, Gerona, Jaca, Játiva, Luarca, Ponferrada, Requena, Sagunto, Salamanca (f), Teruel, Ubeda, Valdepeñas, Valencia (m), Sección Delegada Femenina del Instituto «Miguel Servet» de Zaragoza,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Alfredo Carrato Ibáñez.

Suplente: Ilustrísimo señor don José Amengual Farragut.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don José Rebolgar Rodríguez.

Suplente: Don Justo Ruiz de Azúa.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Carlos Vidal Box.

Suplente: Don José Gener Salord.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Ricardo Carapeto Burgos.

Suplente: Don Emilio Anadón Frutos.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Rafael Alvarado Ballester.

Suplente: Don Segundo A. Cabetas Loshuertos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso

de traslado la provisión de la cátedra de «Dibujo» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Baracaldo, Cabra, Córdoba (m), Huelva, Jaca, La Línea de la Concepción, Lorca, Lugo (f), Llanes, Mahón, Pamplona (m), Santa Cruz de la Palma, Talavera de la Reina y Tortosa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Francisco Javier de Salas Bosch.

Suplente: Ilustrísimo señor don Rafael Lainez Alcalá.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Joaquín Buendía Villalba.

Suplente: Doña Dolores Escibano Baonza.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don José Piza Leza.

Suplente: Don Angel Benito Durán.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Doña Josefa Miralles Guas.

Suplente: Don Antonio Brunet Gallan.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Vicente Laciana García.

Suplente: Don Francisco Pérez Lozao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Francés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Aranjuez, Arrecifre de Lanzarote, Barcelona («Maragall»), Cádiz (m), Calahorra, Ecija, Irún, Mieres, Plasencia, Requena y Sagunto,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Luis Curiel Curiel.

Suplente: Ilustrísimo señor don Antonio Bueno Tomás.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Juan Nogués Aragonés.

Suplente: Don Gonzalo Suárez Gómez.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Manuel Vilaplana Persiva.

Suplente: Doña Griselda Pascual Xufre.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Leopoldo Querol Roso.

Suplente: Doña Maria del Carmen Cañedo Argüelles.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina.

Suplente: Don Manuel Criado del Val.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Inglés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albacete, Albaida, Alcalá de Henares, Alcoy, Andújar, Antequera, Aranda de Duero, Astorga, Baeza, Baracaldo, Cabra, Cáceres, Calahorra, Calatayud, Ciudad Real (f), Ciudad Rodrigo, Figueras, Gerona, Huelva, Huesca, Ibiz, Jaca, Játiva, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Lérida, Linares, Lorca, Mahón, Manresa, Orense, Osuna, Palencia, Palma de Mallorca (f), Plasencia, Requena, Reus, Seo de Urgel, Soria, Talavera de la Reina, Teruel, Tortosa, Ubeda, Valdepeñas y Vitoria.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Esteban Pujals Fontrodona.

Suplente: Don José Díez García.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Doña María Teresa Díez Iglesias.

Suplente: Doña María Isabel Iglesias Barba.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don José Gassiot Lloréns.

Suplente: Don José Amengual Ferragut.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Doña María Asunción Alba Pelayo.

Suplente: Doña Berta Roig Velilla.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Emilio Lorenzo Criado.

Suplente: Don Enrique Moreno Báez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se anula la designación para ocupar plaza de Ayudante de Montes, de don José Monedero Manchón, y se designa para cubrirla a don Angel Martin Chamorro.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de 8 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 15) para proveer una plaza de Ayudante de Montes en el Instituto Nacional de Colonización, como consecuencia de no haber completado su documentación el anteriormente designado, don José Monedero Manchón,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Quede sin efecto lo actuado con respecto al Ayudante de Montes don José Monedero Manchón, anulando su designación para ocupar la plaza de referencia.

2.º Designar para cubrirla al Ayudante de Montes don Angel Martin Chamorro, quien deberá aportar dentro del plazo de treinta días los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas por el apartado segundo de la convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Angel Martínez Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 17 de marzo de 1965 por la que se hace pública la lista de admitidos a examen para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-intérpretes regionales de Galicia.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1964, por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-intérpretes regionales de Galicia, y de acuerdo con el Reglamento regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-informativas Privadas de 31 de enero de 1964, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen:

Guías regionales sin idiomas

Fernández Pedreira, Víctor.
Marchesi y García San Martín, María Luisa.
Respino González, María Teresa.
Taboada Muradas, María.

Guías-intérpretes regionales

Blanco García, José Antonio.
Canosa Caridad, Leonor.
Castells Vila, María del Rosario.
Castro-Acuña Leyte, Julio.

Castro Ramos, Héctor José.

Díaz Alvarez, Pedro

Dominguete Crespo, Eligio.

Gutiérrez Gil, María Lourdes.

López Redondo, María Dolores.

Malvis Gonzalez, María del Carmen.

Maneiro Bofill, Montserrat.

Marzoa Castelo, José Benito Ramón.

Ory y Dominguez de Alcahud, Luis de.

Parada Vazquez, Francisco José.

Pellejero Fernández Roel, Antonio.

Pérez Méndez, María Victoria.

Pérez Montes, Ezequiel Leandro.

Pérez Muñiz, Cesar.

Quintela Reigada, Aurora.

Reboreda Bernal, Angel.

Reboreda Bernal, Fernando.

Vázquez López, José María.

Admitidos a reserva de aclaración en las respectivas instancias:

Amor Sanjurjo, María Paz.

Jorge Blanco, Miguel.

Morales Redondo, María del Carmen.

Perote Pellón, Francisco.

Román Rodríguez, Roberto.

Sieiro García, Antonio.

Torrente Malvido, Javier.

Von Eitzen Gerhard, Alsa Renate.

Excluidos por ser su edad inferior a la exigida en la convocatoria:

Martínez Montero, Rosa.

Fernández Gutiérrez, María del Carmen.

Han sido excluidos:

Caamaño Caamaño, Antonio.

Carracedo Roel, Gumersindo.

González Otero, Enrique.

Morales Rey, María Isabel.

Novoa López, Sara.

Pérez Vila, Clara.

En cuanto a la designación del Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidenté: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, con capacidad de delegación en el ilustrísimo señor Delegado Provincial del Departamento en La Coruña.

Vocales: Don Luis Lavaur Barrutia, Jefe de la Sección de Agencias de Viajes de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas; don Enrique Míguez Tapia, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto masculino de Enseñanza Media de La Coruña; don Antonio Mejjide Pardo, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto femenino de Enseñanza Media «Eusebio de Guarda», de La Coruña.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en La Coruña, que actuará también como examinador de idiomas.

Las pruebas comenzarán transcurridos por lo menos quince días hábiles desde la publicación de esta Orden, en los locales y hora que oportunamente se anunciará en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en La Coruña y la de Información de la Subsecretaría de Turismo en la misma ciudad.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se convocan oposiciones libres para cubrir plazas en la Escala Facultativa (plantilla de Arquitectos) del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: La Ley 68/1959, de 30 de julio, por la que se regulan las plantillas de personal de este Departamento, establece que el 25 por 100 de las plazas, una vez celebradas las oposiciones restringidas, se cubrirán mediante el sistema normal de ingreso establecido en el artículo segundo de dicha Ley.